

Los detuvieron dos veces el mismo día por burlar la cuarentena obligatoria

27/03/2020

Dos hombres fueron detenidos y procesados dos veces en el mismo día por violar la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia de coronavirus.

Cerca de las 2 de la mañana de ayer, varios llamados al 911 alertaron a la Policía acerca de la presencia de cuatro hombres en la vía pública. Cuando los efectivos llegaron al lugar (calle Independencia al 1000, apenas pasando el canal) dieron con dos sujetos que intentaron darse a la fuga pero rápidamente fueron detenidos. Una vez aprehendidos, los policías solicitaron al Centro Estratégico Operativo información acerca de los mismos y comprobaron que esos hombres habían sido detenidos e imputados horas antes por violar la cuarentena y resistirse a las órdenes de los efectivos del orden. Trasladados a sede policial fueron imputados nuevamente, con participación de la Justicia Federal, y quedaron detenidos.

El artículo 205 del Código Penal establece que será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia, mientras que el 239 reza: "Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquél o en virtud de una obligación legal".